

RESOLUCIÓN N° 192-IFDC-SL/2026
San Luis, 04 de junio de 2026

VISTO:

La NOA N° 297-IFDC-SL/2026 presentada por el alumno **PAEZ, ADRIAN ROLANDO, D.N.I. N° 42.845.929**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0005/21, por la cual solicita su readmisión en el IFDC - SL, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno fue inscripto inicialmente en la cohorte 2021, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política aprobado por Resolución N° 43-ME-2018, el cual estuvo vigente desde 2018 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 09-ME-2022, el cual continúa vigente en la actualidad;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudios del mencionado profesorado se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 061-IFDC-SL/22 y N° 245-IFDC-SL/22 BIS para los planes N° 43-ME-2018 y N° 09-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por el alumno al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 43-ME-2018, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 9° establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II del Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgarán equivalencias internas de unidades curriculares regulares o aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/2017 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole al alumno las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

RESOLUCIÓN N° 192-IFDC-SL/2026

San Luis, 04 de junio de 2026

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA RECTORA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

RESUELVE:

Art.1°. Dar de baja el Registro N° 02-0005/21 correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución N° 43-ME-2018.-

Art.2°. APROBAR la solicitud de readmisión al alumno **PAEZ, ADRIAN ROLANDO, D.N.I. N° 42.845.929**, otorgándole nuevo número de Registro 02-0035/26 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022.-

Art.3°. Dar por acreditado al alumno mencionado en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política.-

Art.4°. Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 43-ME-2018	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 09-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Pedagogía 01/09/2021 - 10	Pedagogía	Total	10 (Diez)
Introducción a la Ciencia Política 25/06/2021 - 9,00	Introducción a la Ciencia Política	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Alfabetización Digital 25/06/2021 - 9,50	Alfabetización Digital	Total	9,50 (Nueve con 50/100)
Alfabetización Académica 25/06/2021 - 10	Alfabetización Académica	Total	10 (Diez)
Práctica Docente I 18/11/2022 - 10	Práctica Docente I	Total	10 (Diez)
Instituciones del Derecho 24/06/2022 - 7,50	Instituciones del Derecho	Total	7,50 (Siete con 50/100)

RESOLUCIÓN N° 192-IFDC-SL/2026
San Luis, 04 de junio de 2026

Filosofía de la Educación 30/06/2022 - 9,00	Filosofía de la Educación	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Sociología de la Educación 24/06/2022 - 8,00	Sociología de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

Art.5°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.6°. Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos, y al alumno interesado.-

Art.7°. Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis